



Exhiben negocio de pipas de diputado del PRI en Querétaro

QUERÉTARO

Por Daniel Durán / *El Independiente*

La presidenta Claudia Sheinbaum utilizó el caso del diputado federal del PRI por Querétaro, Mario Calzada Mercado para ponerle rostro a la urgencia de la nueva Ley de Aguas Nacionales. Fue durante su Mañanera que la mandataria proyectó el video del priista oponiéndose a la reforma en San Lázaro, para luego contrastar sus palabras con los registros de la Conagua que vinculan a su familia con el aprovechamiento irregular del recurso.

“Ocupaba el agua para un campo de polo, mientras la gente de al lado no tiene agua, y aprovechaba para vender el agua en pipas a gente que no tiene”, resaltó la presidenta.



Foto: Redes Sociales

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el legislador y su familia concentran 628 mil metros cúbicos de agua distribuidos en cinco títulos de concesión en Querétaro. Al estar registrados bajo el régimen de uso agrícola y pecuario, estos permisos están amparados por la ley para no pagar derechos federales, bajo la premisa de que el recurso se utiliza para la producción de alimentos. Sin embargo, las inspecciones de la autoridad detectaron que el agua se desviaba para el riego de un desarrollo inmobiliario con campos de polo y para la comercialización de pipas de agua en zonas con déficit hídrico.

La trayectoria de Mario Calzada Mercado, quien es ingeniero agrónomo y primo del exgobernador de Querétaro, José Eduardo Calzada Roviroso, ha estado marcada por su paso como presidente municipal de El Marqués. Precisamente desde esa posición, el priista ha defendido el derecho humano al agua en sus discursos, una postura que la presidenta calificó de incongruente al contrastarla con el funcionamiento de la empresa Polo & Ski S.A. de C.V., vinculada al legislador, donde se detectó el uso recreativo del recurso mientras las poblaciones vecinas carecen del servicio básico.

Ante estas irregularidades, la Conagua informó que ya alista multas que podrían alcanzar los 3.5 millones de pesos y que ha procedido a la clausura de los pozos en dos ocasiones; no obstante, los involucrados recurrieron a amparos legales para intentar mantener la operación de la venta de pipas.